

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN ORDINARIA 2022**

ACTA N° 041

En la ciudad de Bogotá, D.C., el miércoles treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas y diez minutos de la mañana (9:10 a.m.), inició la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S. A. en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones ("CORFERIAS"), ubicado en la Carrera 37 N° 24-67 de la ciudad de Bogotá, D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis (16) de los Estatutos, los accionistas, sus representantes o apoderados atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de Ecopetrol S.A. el jueves veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) a través de la página web www.ecopetrol.com.co, y el viernes veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante publicación efectuada en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional. Adicionalmente, el aviso de convocatoria se mantuvo en la página web www.ecopetrol.com.co desde el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) y durante el término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la presente reunión, los libros, documentos y papeles pertinentes estuvieron a disposición de los accionistas para su ejercicio del derecho de inspección.

Concurrieron a esta reunión Juan Carlos Villalobos, en representación de la firma E&Y, Revisor Fiscal Suplente de Ecopetrol S.A., los miembros de la Junta Directiva, Luis Guillermo Echeverri, Cecilia María Vélez, Esteban Piedrahíta, Juan Emilio Posada, Hernando Ramírez, Carlos Gustavo Cano, Santiago Perdomo y Germán Quintero; y los señores Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol; Mónica Jiménez, Secretaria de la Asamblea; Alberto Consuegra, Vicepresidente Ejecutivo Operativo; Fernán Bejarano, Vicepresidente Jurídico; y Jaime Caballero, Vicepresidente Corporativo de Finanzas, miembros del Comité Directivo.

Felipe Bayón, en su calidad de Presidente de Ecopetrol S.A. dio inicio a la sesión, saludó a los accionistas presentes en CORFERIAS y a los asistentes a través de la transmisión en directo efectuada mediante el sitio www.ecopetrol.com.co. Posteriormente, presentó a los integrantes de la mesa principal y demás miembros del Comité Directivo y saludó a los representantes del gobierno, de los organismos de control, de los entes territoriales, de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones sindicales, de los medios de comunicación nacionales e internacionales y demás colaboradores de Ecopetrol S.A.

1. Momento de seguridad

El Presidente de Ecopetrol S.A. invitó a los asistentes a observar un video sobre las recomendaciones de seguridad y los protocolos de bioseguridad, e invitó a los accionistas, en caso de tener inquietudes o solicitudes, acercarse a las oficinas de atención al accionista, de participación ciudadana y de las sociedades comisionistas de bolsa dispuestas durante la sesión para facilitar el contacto con los accionistas.

2. Verificación del quórum

El Presidente de Ecopetrol S.A. solicitó a Mónica Jiménez, Secretaria de la asamblea, informar la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, quien previo saludo a los asistentes, informó que las acciones suscritas de Ecopetrol ascienden a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos



noventa y cuatro mil seiscientos noventa (41.116.694.690) acciones y el quórum para deliberar corresponde a un número plural de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. A ese momento se cuenta con la asistencia de treinta y ocho mil ciento nueve millones trescientos setenta y dos mil doscientas treinta y siete (38.109.372.237) acciones que equivale al 92,69% de las acciones suscritas, en consecuencia, se puede constituir válidamente la asamblea, con capacidad para deliberar y decidir.

Se adjunta a la presente acta, el listado del registro de los accionistas y/o apoderados que contiene el número de acciones y el carácter del titular, representante o apoderado de cada asistente.

3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.

El Presidente de Ecopetrol S.A. declaró oficialmente el inicio de la Asamblea, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente y solicitó a la Secretaria explicar el Reglamento Interno de la Asamblea. En consecuencia, la Secretaria de la Asamblea invitó a los asistentes a observar el video sobre el asunto, el cual adicionalmente, ilustra sobre la forma operativa para votar los puntos del orden del día que así lo requieran y posteriormente, explicó su contenido y agregó que las acciones correspondientes a los accionistas, apoderados o representantes que se retiren del recinto dejarán de hacer parte del quórum deliberatorio y decisorio.

Felipe Bayón explicó que en el pabellón 17 se encuentran ubicados los representantes de las sociedades comisionistas de bolsa que hacen parte de la Estrategia Corporativa de Accionistas Minoritarios ("ECAM"), la cual se implementó desde el 2019 y que al 2021 ha permitido que cerca del 55% de los accionistas hayan sido exonerados de cobro de comisiones, mientras que, en 2018 antes del inicio del esquema, solo el 18% de los accionistas estaban exonerados.

4. Aprobación del orden del día

La Secretaria de la asamblea procedió a dar lectura al siguiente orden del día el cual fue publicado en el aviso de convocatoria desde el jueves veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), a través de la página web www.ecopetrol.com.co y el viernes veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante publicación en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional:

ORDEN DEL DÍA

1. Momento de seguridad y protocolos de bioseguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas
8. Presentación y consideración del Informe de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
9. Presentación y consideración del Informe de Gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.
10. Presentación y consideración de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2021



11. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
12. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
13. Aprobación del informe de gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.
14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados
15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
16. Presentación y aprobación del auxilio de asistencia jurídica para los miembros de Junta Directiva de Ecopetrol S.A.
17. Presentación y aprobación de reforma estatutaria
18. Intervenciones y varios

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de Ecopetrol S.A. sometió a consideración el orden del día, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría el orden del día, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.882.047.511	99,98678824%
NO	1.000	0,00000251%
VOTO EN BLANCO	5.268.818	0,01320926%
Total escrutinio para esta votación	39.887.317.329	100%

5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas

El Presidente de Ecopetrol S.A. previa información de la Secretaria sobre la ausencia de intervenciones inscritas en este punto, propuso la designación de Luis Guillermo Echeverri, Presidente de la Junta Directiva, como Presidente de la Asamblea, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la designación de Luis Guillermo Echeverri como Presidente de la Asamblea, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	38.602.181.810	96.77713476%
NO	94.623	0.00023722%
VOTO EN BLANCO	1.285.432.484	3.22262802%
Total escrutinio para esta votación	39.887.708.917	100%

Previo agradecimiento por su designación, Luis Guillermo Echeverri, saludó a los accionistas y asistentes a través de los canales digitales y expresó que, tras un periodo de dos años de pandemia, tiene el gusto que la reunión sea presencial y expresó su compromiso para que sea un espacio participativo, constructivo y pedagógico. Enfatizó en que Ecopetrol es esencial para el país, lo que impulsa a que la labor diaria de la Junta Directiva sea mejor cada vez, con el objetivo que la compañía siga siendo "la empresa más querida por todos los colombianos".

Posteriormente, expresó que el 2021 fue un año retador, no sólo por la compleja situación económica y social del país, sino también por los nuevos desafíos para enfrentar el cambio climático que exigen a Ecopetrol una estrategia robusta que le permita avanzar en la transición energética de manera ordenada y rigurosa y asegurar su crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.

También informó que la compañía dio continuidad a su plan de contingencia para sortear la crisis generada por la pandemia y se convirtió en un actor fundamental para la reactivación económica del país, a través de la generación de empleo, creación de nuevas oportunidades de negocios, ejecución de un ambicioso plan de inversión social en el territorio, cumplimiento del compromiso de disciplina de capital para proteger los activos y la caja de la compañía, así como la protección de la salud e integridad de sus trabajadores y sus familias.

Explicó que Ecopetrol obtuvo resultados históricos durante el 2021 pues alcanzó cifras récord en sus finanzas y en reservas; mejoró en sus indicadores operativos y dio un salto importante para convertirse en uno de los mayores grupos de energía en el continente americano; lo que evidencia contundentemente “el compromiso de su gente y las ganas de llevar a nuestra iguana a los más altos estándares internacionales”, por lo cual, en nombre de la Junta Directiva, expresó su reconocimiento y gratitud a todos los trabajadores de la compañía.

Acto seguido, se refirió a algunas de las acciones de la Junta Directiva que permitieron lograr los anteriores resultados:

1. Acompañamiento por más de dos años a la evaluación de la adquisición de Interconexión Eléctrica S.A., (“ISA”), operación histórica para Ecopetrol y para el país, que contribuye al proceso de descarbonización, fortalece su presencia en el continente americano y aporta una mayor seguridad energética para todos los colombianos.
2. Definición, por primera vez, de la estrategia empresarial a más de 10 años, en este caso al 2040, denominada “Energía que Transforma” que responde a los desafíos de la transición energética, genera valor con “SosTECnibilidad”, impulsa el conocimiento y consolida retornos competitivos.
3. Actualización del plan de negocios 2022-2024, con inversiones entre USD \$17 y USD \$20 mil billones, orientado al crecimiento rentable de la producción, la diversificación de los negocios de bajas emisiones y la continuidad del plan estratégico de ISA.
4. Profundización en el seguimiento en Ecopetrol y en las demás sociedades del Grupo Ecopetrol al sistema de control interno, administración de riesgos y denuncias éticas, de corrupción y fraude.
5. Aprobación y adopción de la Política de Diversidad e Inclusión de la Junta Directiva.
6. Actualización de la Guía de Derechos Humanos y seguimiento a las tendencias y estrategia como parte del compromiso desde su más alto nivel en atención a la importancia para el relacionamiento de Ecopetrol con el entorno y con diferentes grupos de interés.

Posteriormente, señaló que el 2022 muestra nuevos y enormes retos derivados de la guerra contra Ucrania y la alta volatilidad de los precios del petróleo y gas, escenario donde la compañía, en su mejor interés, está llamada a actuar con mesura y a buscar nuevas posibles oportunidades y cerró su intervención reiterando el compromiso de la Junta Directiva para posicionar a Ecopetrol como un jugador global, líder en la transición energética, comprometido con la “SosTECnibilidad” y la descarbonización, bajo los más altos estándares de ética, transparencia y gobierno corporativo.

Z.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria informó de la inscripción de la siguiente proposición del accionista Ernesto Parra Erazo:

"Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

Bogotá D.C.

Respetados señores asambleístas:

Por medio de esta comunicación propongo a la Asamblea que la Comisión de Elecciones y Escrutinios esté integrada por los siguientes accionistas o sus apoderados:

- Nahún Pérez de la Rosa*
- Esmeralda Martínez Gómez*
- Ernesto Parra Erazo*

Atentamente,

(Firmado En Original)

Ernesto Parra Erazo

CC. No. 79.999.089 de Bogotá"

La Secretaria solicitó a las personas designadas para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios ponerse de pie para confirmar su asistencia. Se comprobó que las personas designadas se encontraban presentes en la reunión.

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de la Asamblea sometió a consideración la proposición del accionista Ernesto Parra Erazo, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por el accionista Ernesto Parra Erazo y, en consecuencia, designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

- Nahún Pérez de la Rosa*
- Esmeralda Martínez Gómez*
- Ernesto Parra Erazo*

Los resultados de la votación se detallan a continuación:



Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	38.321.186.345	96,07106186%
NO	220.949	0,00055392%
VOTO EN BLANCO	1.566.968.667	3,92838422%
Total escrutinio para esta votación	39.888.375.961	100%

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria informó al Presidente que se encontraba inscrita la siguiente proposición de la accionista Diana Milena Murcia, en la que propuso los candidatos a integrar las dos (2) comisiones para la revisión y aprobación del acta:

"Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2022

Señores
ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Ciudad

Respetados señores accionistas:

A continuación, me permito someter a su consideración que las Comisiones Principal y Suplente, encargadas de la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea, estén integradas por los siguientes accionistas y/o apoderados:

Comisión Principal:

- Diana Milena Murcia
- Carolina Paredes López
- Apoderado del accionista mayoritario (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

Comisión Suplente:

- Andrés Otálora Forero
- Hilda Luz Romero
- Sara Parra Gómez

Atentamente,
(Firmado En Original)
Diana Milena Murcia
C.C. No. 52.702.223"

La Secretaria solicitó a las personas designadas para integrar las dos (2) comisiones para la revisión y aprobación del acta ponerse de pie para confirmar su asistencia. Se comprobó que las personas designadas se encontraban presentes en la reunión.

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente sometió a consideración la designación de la Comisión Principal y Suplente para la

2

Revisión y Aprobación del Acta propuesta por la accionista Diana Milena Murcia, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por la accionista Diana Milena Murcia y, en consecuencia, designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta:

Comisión Principal:

- Diana Milena Murcia
- Carolina Paredes López
- Apoderado del accionista mayoritario, el señor Andrés José Ignacio Bravo Liévano

Comisión Suplente:

- Andrés Otálora Forero
- Hilda Luz Romero
- Sara Parra Gómez

La Secretaria expresó que la Comisión Principal tendría un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de envío del texto del acta por parte de Ecopetrol S.A., para su revisión y aprobación. Si vencido dicho término, la Comisión Principal no se ha pronunciado, la Comisión Suplente tendría un término de cinco (5) días calendario a partir de su envío para impartir su respectiva aprobación al acta.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.887.488.115	99,99853717%
NO	106.574	0,00026718%
VOTO EN BLANCO	476.922	0,00119565%
Total escrutinio para esta votación	39.888.071.611	100%

8. Presentación y consideración del Informe de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

A continuación, el Director Esteban Piedrahíta, Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva presentó el informe de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno, efecto para el cual se refirió a los siguientes aspectos:

La estructura del informe consulta la prevista por el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia ("Código País"). Durante el 2021, Ecopetrol S.A. acogió aproximadamente el 92% de las recomendaciones allí incluidas.

Acto seguido, presentó los aspectos más relevantes de algunos capítulos del informe:

2.

Modelo de Gobierno Corporativo

Durante 2021, nuevamente, el modelo de gobierno corporativo demostró ser claro y sólido y sirvió de base para la actualización de la estrategia del Grupo Ecopetrol para enfrentar retos actuales, tales como el cambio climático, la descarbonización y los acelerados avances en tecnología e innovación.

Los principales hitos en materia de Gobierno Corporativo fueron: (i) la adquisición de la participación mayoritaria en ISA; (ii) la adopción de la política de sucesión de la Junta Directiva; (iii) la actualización de la Política de Sucesión del Presidente de la compañía; (iv) la implementación del Plan de Incentivos a Largo Plazo ("ILP"); (v) establecer los objetivos en función de la estrategia de Sostenibilidad; (vi) consolidar a Ecopetrol como referente en gobierno corporativo y buenas prácticas; (vii) lograr avances sustanciales en diversidad de género; (viii) la evaluación de madurez del gobierno corporativo en compañías con participación del 100% de Ecopetrol; y (ix) la construcción de indicadores de cumplimiento (KPI por sus siglas en inglés) asociados al Modelo de Relacionamiento.

Por primera vez Ecopetrol midió el nivel de madurez del sistema de gobierno corporativo en las compañías del Grupo Ecopetrol con participación accionaria del 100%, e identificó tanto las fortalezas como algunas acciones de mejora.

Negociación de acciones

Ningún administrador de Ecopetrol S.A. solicitó autorización a la Junta Directiva para negociar acciones de la compañía.

Asamblea General de Accionistas

La reunión de la Asamblea General de Accionistas, por segunda vez, se llevó a cabo de manera no presencial y mediante el uso de herramientas digitales y el esquema de apoderamiento se aseguró la participación efectiva de los accionistas. Adicionalmente, se aprobó un dividendo de COP\$ 17 por acción.

Junta Directiva

La integración y funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités. Se reeligieron todos los miembros exceptuando Orlando Ayala; e ingresó Cecilia María Vélez. Se resalta la diversidad de la Junta Directiva y sus 6 comités de apoyo. Se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias, 15 extraordinarias y en 3 se deliberó y decidió mediante votos por circulación, lo que corresponde a un total de 30 sesiones en el año 2021. Se indicó el monto de los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva y los resultados de la autoevaluación y las evaluaciones cuantitativa por indicadores de gestión y 360.

Evaluación del desempeño de la Alta Gerencia

El Grupo Ecopetrol logró un cumplimiento de 118% de los objetivos empresariales definidos en el Tablero Balanceado de Gestión (TBG). cuyo resultado es insumo fundamental para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia de la compañía.



El TBG del Grupo Ecopetrol del 2021 integra los temas relevantes del Plan Financiero 2021-2023 y refleja los principales focos alineados con los retos estratégicos y la declaratoria cultural del Grupo, priorizados así: Primero la vida – HSE (10%), Competitividad Financiera (45%), Transición Energética (30%) y Adaptación (15%).

Conflictos de interés

Durante 2021, 176 personas atendieron el procedimiento establecido por la empresa y revelaron situaciones que podían dar origen a posibles conflictos de interés. Con lo que se vela por el cumplimiento de los mecanismos que permiten la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés.

Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas llevadas a cabo dentro de las limitaciones establecidas por la ley, las regulaciones sobre conflictos de interés y en condiciones de mercado.

Mecanismos de resolución de controversias

Ecopetrol S.A. cuenta con mecanismos alternativos para la resolución de controversias para promover la inversión extranjera, las relaciones comerciales y facilitar la convivencia entre los accionistas, grupos de interés y la Administración de la Empresa.

Divulgación de información

La publicación de información en la página web para conocimiento de los accionistas y el público en general, y el fortalecimiento de la participación y divulgación a través de plataformas como Facebook, *Twitter*, *Instagram* y *LinkedIn*.

Adicionalmente, la divulgación de información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia y las autoridades donde se tienen listados ADRs (Recibos de Depósito Americano).

El texto completo del informe se incorpora como documento soporte de la presente acta.

9. Presentación del informe de gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.

La Secretaria de la Asamblea dio paso a Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol S.A., para que rindiera el informe de gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.

El Presidente de Ecopetrol S.A. agradeció a los accionistas su presencia pues indicó que los mismos son la mayor motivación del trabajo diario del equipo de la Compañía. A continuación expresó que el 2021 fue histórico para la compañía, según lo que explicará a lo largo de su presentación, junto con la Estrategia 2040 que llevará Ecopetrol a mantener esos buenos resultados. En la presentación del informe de gestión de 2021 destacó, entre otros los siguientes asuntos:

Seguridad industrial y salud en el trabajo

En línea con la declaración de cultura de la Compañía cuyo principio fundamental es "primero la vida", informó que el índice de incidentes incapacitantes (TRIF) para el 2021 fue el más bajo en la historia de la compañía (0.44), y, además, no se presentó ninguna fatalidad lo que refleja el compromiso de la compañía con el cuidado y bienestar de los trabajadores. Por otra parte, gracias al plan de vacunación contra el Covid-19 del Grupo Ecopetrol, el 96% de los trabajadores cuenta con el esquema completo de vacunación y el 43% con la dosis de refuerzo.

Transición energética

Como parte del desarrollo de la estrategia se logró el índice de reposición de reservas de hidrocarburos más alto de los últimos doce (12) años (200%), alcanzando una vida media de las reservas de 8.7 años; la cual evita que el país tenga que importar sus combustibles y, por lo tanto, incurrir en mayores costos en productos tales como el gas, diésel y gasolina que son de uso diario de los colombianos.

Ecopetrol continúa avanzado en la exploración, muestra de ello fue la perforación de trece (13) pozos exploratorios en 2021, de ellos cuatro (4) fueron exitosos (uno de ellos, Ibamaca-1, declarado exitoso en 2022) y tres (3) siguen en evaluación. Informó que existe un portafolio de oportunidades de más de diez (10) años de actividad exploratoria. Respecto a sismica señaló que se adquirieron ~128.835 Km equivalentes y se reprocesaron ~3.611 Km equivalentes con el uso de nueva tecnología. En la ronda de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol S.A. y Hocol adquirieron nuevas áreas de exploración. El pozo Liria Y-W-12 descubrimiento reciente en Casanare en el Piedemonte Llanero hecho 100% por Ecopetrol y agradeció la gestión de la Vicepresidencia de Exploración.

Señaló que la compañía sigue en búsqueda de gas para lo cual tiene previsto invertir USD\$ 1.800 millones (~COP\$ 7 billones) para el periodo 2022- 2024 en exploración, especialmente en Casanare, Valle Medio del Magdalena, Cesar, Atlántico y costa afuera. En costa afuera destacó dos pozos exploratorios a perforar en 2022, uno de ellos el pozo delimitador Gorgon-2 que se empezó a perforar el 29 de marzo de 2022 en asocio con Shell en el sur del Caribe colombiano. En 2021 Ecopetrol ejecutó diferentes proyectos que aportaron al mercado un potencial de oferta de alrededor de 80 Giga BTU por día (~9% del mercado nacional). Hizo referencia al trabajo o *workover* realizado en Chuchupa, el primero que se realiza costa afuera en 25 años, y sus aportes entre otros en reservas y producción de gas.

La producción de barriles a través de *fracking* en Estados Unidos aumentó sustancialmente en el 2021, alcanzando un récord de más de 51.000 barriles de producción del *joint-venture* en apenas dos (2) años de operación; negocio que generó alrededor de COP\$ 1 billón en EBITDA en 2021, para Ecopetrol, y que contribuyó de forma importante con los resultados este año del Grupo. Las reservas de este activo aumentaron 22% desde que Ecopetrol entró al negocio en 2019. Se cuenta actualmente con 25 empleados de Ecopetrol (*secondees*) trabajando en el Permian para traer el conocimiento a Colombia principalmente para el desarrollo de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII) de Yacimientos No Convencionales.

El 25 de marzo de 2022, la ANH otorgó a Ecopetrol S.A. y a su socio ExxonMobil la licencia ambiental para el PPII Kalé, lo que permitirá avanzar, con las actividades de construcción, perforación y fractura del pozo una vez esté en firme la licencia. Por otra parte, el 15 de febrero de 2022, Ecopetrol S.A.

2.

presentó la solicitud de licencia ambiental para el PPII Platero y explicó que los PPIIs permiten que el país decida de manera informada si se quiere o no utilizar esta tecnología para tener más reservas.

Transporte

El Grupo Ecopetrol logró transportar 277.000 barriles por día en los poliductos alrededor del territorio colombiano que presenta un incremento frente al 2020 (230.000 barriles transportados de productos), muestra de la reactivación económica a nivel nacional, destacando que hoy se está vendiendo más gasolina y más diésel que antes de la pandemia. Por otra parte, entre otros hitos, el Grupo Ecopetrol utilizó GLP, butano y propano para hacer dilución para transportar crudos pesados desde el Meta para las refinerías o puertos y se están llevando productos directamente a Villavicencio a través de los poliductos lo que ha evitado tener que hacer ~600 viajes con vehículos de carga pesada lo que contribuye con las cifras de seguridad industrial al no tener que hacer desplazamientos.

Mercado internacional

Ecopetrol S.A. constituyó dos (2) filiales comercializadoras en Singapur (Ecopetrol Singapore Pte Ltd y Ecopetrol Trading Asia Pte Ltd) que permiten una mayor conexión con los clientes y que la compañía esté presente en uno de los mercados más importantes del mundo teniendo en cuenta que el 60% de las exportaciones de crudos de Ecopetrol se hace a la China e India, entre otros. Felicitó al equipo de la Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo por su buen desempeño y aporte a los resultados del año.

Adquisición de ISA

En agosto de 2021, se cerró con éxito la adquisición del 51,4% de las acciones de ISA, que ahora es parte del Grupo Ecopetrol, motivo de orgullo para la compañía. Explicó que Ecopetrol es una empresa integrada del sector de petróleo y gas, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos, lo que nos ha permitido ser más robustos ante la caída de precios y ahora, diversificada en términos de energía, lo que amplía el portafolio de productos que entrega y que hacen parte de la vida cotidiana de los colombianos. ISA tiene presencia en varios países de Latinoamérica y su incorporación al Grupo Ecopetrol ha sido exitosa, tanto que, en septiembre de 2021, Ecopetrol reportó por primera vez sus estados financieros consolidados con información de ISA.

Así mismo, la compañía incorporó a su estrategia corporativa la estrategia 2030 de ISA cuyos pilares están en línea con las proyecciones del Grupo Ecopetrol y se han identificado múltiples sinergias potenciales entre ambas compañías, especialmente en cadenas de suministro, optimización de infraestructura eléctrica, entrada de ISA a Estados Unidos, entre otros.

SosTECnibilidad

En 2021, el Grupo Ecopetrol redujo la emisión de 294.000 toneladas de CO2 equivalente y, además, concretó la venta del primer cargamento de un millón de barriles de crudo castilla con carbono compensado y se espera concretar más de cinco (5) cargamentos de crudo carbono compensados en 2022.

Ecopetrol cuenta con quince (15) reservas ecológicas (EcoReservas), con un área de ~15.000 hectáreas áreas destinadas para la preservación, conservación y estudio de la naturaleza y para trabajar con las comunidades y a continuación se refirió a los avances en la implementación de las soluciones naturales del clima e hizo referencia a los programas que fomentan la descarbonización como Conexión Jaguar de ISA; siembra de árboles en el Meta y el Caquetá; la fundación Natura mediante la cual se prevé hacer el monitoreo de CO2 en los humedales del Magdalena Medio, entre otros.

Energías renovables

Ecopetrol ya utiliza energía solar para sus operaciones, incluyendo las de los Llanos Orientales. En la construcción del Parque Solar San Fernando, que tiene más de 115 mil paneles, se utilizó un 38% de mano de obra femenina. Por otra parte, el Parque produjo 61 MW en 2021 y de octubre de 2021 a febrero de 2022 se redujeron emisiones equivalentes a 7.600 toneladas de CO2 y se han ahorrado COP\$ 4.700 millones en costos de energía.

Informó que no solo se piensa incorporar energía solar sino que también se están evaluando proyectos eólicos y se inicia el primer piloto de geotermia. Adicionalmente, explicó que la compañía planea reducir entre 9% y 11% de emisiones alcance 1, 2 y 3 con el desarrollo de hidrógeno bajo en carbono. Como parte de dicha estrategia, informó que la compañía fue la primera en el país en poner en marcha un electrolizador, ubicado en la Refinería de Cartagena, con una capacidad para producir 7300 Kg de hidrógeno verde al año y que usa 270 paneles solares para garantizar el uso de energías limpias.

Agua Neutralidad

Es un concepto nuevo que muestra el compromiso con el uso eficiente de los recursos naturales. La compañía buscará ser agua neutra al 2045 a través de: (i) la reducción del 66% en la captación de agua al 2045; (ii) la reducción de vertimientos con un objetivo de cero vertimientos al 2045; y (iii) la adopción de estrategias de compensación como las soluciones basadas en la naturaleza (EcoReservas), las acciones de conservación de cuencas con inversión obligatoria, voluntaria y acción colectiva, el reúso de agua residual y el saneamiento básico.

Por último, en el 2021 la compañía reutilizó el 74% del agua requerida para operar.

Contribución a la reactivación económica

Ecopetrol continúa con la contribución a la reactivación del país y durante el 2021 destinó COP\$ 17 billones a compras de bienes y servicios a nivel nacional, con un crecimiento de 30% comparado con 2020. La contratación de bienes y servicios a nivel local el aumento fue equivalente al 23% y se promovió la contratación del 30% de personas de difícil inserción laboral como parte de su programa de Diversidad e Inclusión (personas con alguna discapacidad, miembros de grupos étnicos, mujeres, víctimas de desplazamiento, primer empleo).

Las prácticas de abastecimiento en la compañía le permitieron obtener el reconocimiento como líder mundial de la industria por el *Dow Jones Sustainability Index*.

2.

Gas y GLP

Ecopetrol sigue en la búsqueda de gas para entregarlo al mercado, de hecho, se ha optimizado el autoconsumo de gas en la operación para poder aumentar la oferta de gas al mercado y a las comunidades. Como resultado del programa de gas social, desde 2019 se han conectado casi 11.000 nuevos usuarios de gas. A finales del 2021 la compañía anunció la reducción voluntaria del 30% del precio del GLP (propano y butano) para el primer semestre de 2022, combustible que utilizan a diario alrededor de 12 millones de colombianos.

Contribución al bienestar social

El Grupo Ecopetrol invirtió alrededor de COP\$ 470.000 millones para el bienestar social de las familias colombianas y desde el 2017, ha participado en el programa Obras por Impuestos del Gobierno Nacional, mecanismo que permite que recursos que serían inicialmente destinados al pago de impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se destinen a proyectos específicos en educación, infraestructura, saneamiento, entre otros. Adicionalmente el año pasado se ejecutaron COP\$ 140.000 millones en proyectos de obras por impuestos en diferentes regiones del país.

Conocimiento de vanguardia

El Grupo Ecopetrol sigue avanzando en la utilización de nuevas tecnologías para la generación de valor, estrategia que, durante 2021, generó un valor agregado de alrededor de USD\$ 350 millones y el Grupo afianzó alianzas estratégicas para los retos de transición energética con grandes compañías como *Microsoft, IHS Markit, Accenture* y *Amazon Web Services*.

Más adelante, presentó la forma como está innovando la compañía a nivel nacional, y se refirió al reto 100x100 cien por cien, que plantea retos del negocio que están siendo solucionados por cien emprendedores colombianos.

Talento diverso

En 2021 el número de mujeres en cargos de liderazgo de la Alta Dirección subió del 18% al 30%, mujeres que cuentan con las capacidades requeridas para ejercer esos roles y el 7% de trabajadores pertenecen a minorías étnicas, el 6% con algún tipo de discapacidad, 26 trabajadores con parejas del mismo sexo y 182 jóvenes vinculados al programa de semilleros. Desde la Junta Directiva se adoptó la Política de Diversidad e Inclusión para ésta y para las del Grupo Ecopetrol.

Ingresos, EBITDA y utilidad más altos en la historia

Reiteró que el 2021 fue un año histórico para Ecopetrol, pues la compañía logró los ingresos (COP\$ 92 billones), el EBITDA (COP\$ 42 billones) y la utilidad neta (COP\$ 16.7 billones) más altos de la historia. Como parte de estos resultados, destacó que el segmento de refinación generó el EBITDA más alto de la historia (COP\$ 3.5 billones), Hocol tuvo la utilidad neta más alta de los últimos cinco (5) años (COP\$ 591.000 millones) y la Refinería de Cartagena logró un récord histórico del margen de refinación trimestral (USD\$ 13,3/bl). Agradeció que los accionistas acompañaran a la compañía en sus momentos difíciles y resaltó la resiliencia de ésta, aprendiendo de las crisis que se han presentado a lo largo de la historia y reconoció el trabajo de los empleados de las compañías del Grupo Ecopetrol que hacen posible estos resultados.



Por otro lado, indicó que en los últimos años se han incrementado las inversiones orgánicas manteniendo la estricta disciplina de capital con el fin de que la compañía crezca dentro de la transición energética de manera sostenible generando además beneficio para las comunidades. Finalmente señaló que Ecopetrol tuvo un desempeño destacado frente a otros pares de la industria, reflejado por ejemplo en el margen EBITDA que pasó de 34% a 46% y el retorno sobre el capital empleado (ROACE, por sus siglas en inglés), de 3,7% a 13,6% frente al 2020.

Aporte al país

el Grupo Ecopetrol aportó aproximadamente COP\$ 26 billones durante el 2021 en términos de transferencias a la Nación, dividendos a accionistas minoritarios, contratación local, inversión social y compensación a empleados. Destacó que Ecopetrol entregó a la Nación alrededor de COP\$ 16.7 billones en transferencias (dividendos, impuestos y regalías). Igualmente, distribuyó ~COP\$ 80.400 millones en dividendos a sus accionistas minoritarios directos e indirectamente a través de los Fondos de Pensiones COP \$~18 billones entre otros aportes.

Propuesta de distribución de utilidades

Si bien el asunto forma parte del punto 15 de orden del día, Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades indicó que en comparación con los datos históricos, incluyendo el precio de petróleo, Ecopetrol actualmente es más rentable y genera mayores utilidades también de manera más eficiente, razón por la cual, se propondrá distribuir COP\$ 11.5 billones a título de dividendos, con un dividendo de COP\$ 280 por acción, compuesto por un dividendo ordinario de COP\$243 por acción y un dividendo extraordinario de COP\$37 por acción.

Nuevamente dio las gracias a los accionistas y reiteró el compromiso desde la Administración de tenerlos presentes en todo lo que hace la compañía para seguir siendo la empresa de todos los colombianos líder en la transición energética.

El informe de gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del presidente de Ecopetrol S.A. se incorpora como documento soporte de la presente acta.

10. Presentación y consideración de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2021

La Secretaria expresó que, en cumplimiento de los artículos 446 y 447 del Código de Comercio y demás disposiciones aplicables al derecho de inspección individual, Ecopetrol S.A. puso a disposición de sus accionistas, desde el 8 de marzo de 2022, los estados financieros de propósito general, los libros de contabilidad, los informes empresariales, los demás documentos que ordena la ley y la información complementaria requerida por los accionistas en cumplimiento del término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la presente reunión. Además, durante el mismo término los accionistas pudieron consultar los estados financieros consolidados y no consolidados en la página web de Ecopetrol.

A continuación, Jaime Caballero, Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol S.A., presentó el resumen de los estados financieros consolidados y separados de la compañía:



Estados financieros consolidados (Grupo Ecopetrol - GE)

Los resultados récord de 2021 estuvieron soportados en un entorno favorable de precios que fue aprovechado con una estrategia comercial altamente efectiva que habilitó la captura de mejores diferenciales de negociación de crudos y productos.

Señaló que uno de los aportes a los resultados fue la continuidad y confiabilidad operativa de la producción en el Permian, el retorno incremental del nuevo segmento de transmisión de energía y vías y la contribución de la Refinería de Cartagena, que tuvo una generación récord en generación de EBITDA y en margen bruto de refinación en 2021.

La utilidad neta del GE fue 10 veces superior a la de 2020, cifras récord en la compañía, cerrando en COP\$ 16.7 billones de pesos, debido a:

- El aumento en el EBITBA de COP\$ 21.6 Billones, frente al 2020. En línea con mayores ventas de producto y gas, incremento de precios de mercado y menores costos y gastos laborales, compensando el incremento en costos derivados de la reactivación económica, mayor participación en campos como Nare y Piedemonte y mayores tarifas en contratos, entre otros.
- Una disminución de COP\$ 0.5 billones en el resultado no operacional, asociado a menor rentabilidad de portafolio, dadas las condiciones de mercado y en aumento en los gastos de intereses por un mayor apalancamiento.
- Un aumento en la depreciación por COP\$ 0.5 billones, asociado a un mayor nivel de inversión de capital y el incremento en la producción en el exterior.
- Una mayor provisión por el impuesto de renta, derivado de los mejores resultados.
- Eventos no recurrentes por COP\$ 0.5 billones, siendo el 2021 un año con un efecto cercano a cero por concepto de impactos de deterioro comparado contra el año 2020.
- El efecto financiero positivo de la aprobación del acuerdo celebrado entre Frontera, Cenit y Bicentenario, generando el reconocimiento de un ingreso por COP\$ 0.7 billones de pesos neto de impuestos.
- La adquisición de ISA aportó COP\$ 0.3 billones a la utilidad neta del GE.

Los activos del GE ascendieron a COP\$ 244.3 billones y se incrementaron en COP\$ 104.9 billones respecto al 2020. Por su parte, los pasivos del GEE se ubicaron en COP\$ 150.5 billones, con un incremento de COP\$ 66.9 billones respecto al 2020 causado principalmente por un mayor nivel de endeudamiento relacionado con la adquisición de ISA y un aumento de las cuentas por pagar comerciales. El patrimonio consolidado del GE ascendió a COP\$ 93.8 billones, con un aumento de COP\$ 38 billones respecto de 2020; y las principales fuentes de generación de caja fueron la actividad operacional (COP\$ 22.5 billones) y el flujo neto de la deuda adquirida (COP\$ 9.7 billones). Por último, el saldo final de la caja del GE fue de COP\$ 17.5 billones a 31 de diciembre de 2021 y el aporte de ISA a la caja del GE fue de COP\$ 5.7 billones.

Estados financieros separados (Ecopetrol S.A.)

La utilidad neta de Ecopetrol S.A. ascendió a COP\$ 16.7 billones. Esta cifra es igual a la utilidad neta consolidada pues la compañía reconoce en sus estados financieros los resultados de las sociedades subsidiarias al aplicar el método de participación patrimonial.

Los activos de Ecopetrol S.A. ascendieron a COP\$ 171.6 billones, que representan el 70.3% de los activos del GE; los pasivos ascendieron a COP\$ 99.9 billones, cuyo componente principal corresponden a préstamos y financiamiento; y el patrimonio cerró en COP\$ 71.7 billones.



A continuación, la Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea sobre la proposición presentada por Francisco Moreno Mejía, apoderado de la accionista Juliana Helena Mejía Restrepo, que se encontraba en el recinto.

El texto de la comunicación fue el siguiente:

“Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

Bogotá D.C.

Respetados señores:

De manera atenta, someto a su consideración la moción para omitir la lectura de los estados financieros individuales y consolidados de Ecopetrol S.A., con corte al 31 de diciembre de 2021 debido a que estos han estado disponibles para los accionistas en el domicilio social y en la página web durante los últimos quince (15) días hábiles previos a esta reunión de Asamblea para el ejercicio del derecho de inspección, y además estos se pueden consultar en los documentos entregados el día de hoy y en los puntos de información.

Cordialmente,

(Firmado en original)

Francisco Moreno Mejía

C.C. No. 1.020.801.074

Apoderado de la accionista Juliana Helena Mejía Restrepo, C.C. No. 43.528.337

El Presidente sometió a consideración de los accionistas la proposición de no lectura de los estados financieros y demás documentos legales.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición de no dar lectura a los estados financieros y demás documentos legales, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	38.845.821.756	97,39148314%
NO	749.979.350	1,88029492%
VOTO EN BLANCO	290.460.510	0,72822194%
Total escrutinio para esta votación	39.886.261.616	100%

11. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

El Presidente dio la palabra a Juan Carlos Villalobos, de la firma Ernst & Young, Revisor Fiscal Suplente de Ecopetrol S.A., quien leyó el siguiente informe sobre los estados financieros separados con corte a 31 de diciembre de 2021 y señaló que debía entenderse que los estados financieros consolidados con corte a 31 de diciembre de 2021 cumplen con la misma condición de alcance, responsabilidad y conclusión de cara a esa opinión.

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ecopetrol S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Ecopetrol S.A (en adelante, la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.



Adquisición de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en la Nota 13 de los estados financieros separados, el 20 de agosto de 2021 la Compañía completó la adquisición de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por COP \$14,236,814. La transacción se registró por el método de adquisición establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIF 3 "Combinaciones de negocios". Bajo este enfoque, la Compañía asignó el valor razonable de la contraprestación transferida sobre los activos tangibles e intangibles adquiridos y los pasivos asumidos con base a las estimaciones del valor razonable a la fecha de la adquisición.

La auditoría de la combinación de negocios de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. requirió un esfuerzo significativo, incluyendo la necesidad de involucrar a nuestros especialistas de valoración para realizar procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de los modelos, los supuestos de valuación, y las tasas de descuento utilizados por la Administración y los especialistas contratados por la Administración para determinar la asignación del precio pagado de la transacción.

Respuesta de Auditoría

Para evaluar la razonabilidad de la estimación del valor razonable de los activos y pasivos y la asignación del precio pagado de la transacción, obtuvimos los informes de conclusión y soportes de valoración del especialista externo contratado por la Administración y evaluamos la competencia y objetividad del especialista externo y la competencia de la Gerencia a cargo de revisar y aprobar la asignación final del precio pagado de la transacción, así como los procedimientos desarrollados. Nuestros procedimientos sobre dicha estimación, soportados en nuestros especialistas de valoración, incluyeron la evaluación y revisión de la razonabilidad de los supuestos incluidos en los modelos de valoración de activos financieros, intangibles, los avalúos sobre la propiedad planta y equipo, el cálculo de la valoración de las inversiones sobre compañías asociadas y negocios conjuntos, la determinación del valor razonable de los pasivos adquiridos, la participación no controlada y el cálculo del impuesto diferido generado por la transacción el cual fue revisado por nuestros especialistas de impuestos, así como lo adecuado de las bases contables usadas para lo que desarrollamos procedimientos de auditoría sobre los saldos iniciales sobre los activos y pasivos adquiridos.

Adicionalmente, evaluamos la integridad y precisión de los datos financieros y otros supuestos descritos anteriormente; y los supuestos e información suministrada por la Administración al especialista de valoración para determinar la asignación del precio de compra.

Así mismo, evaluamos la adecuada revelación de este asunto en la Nota 13 de los estados financieros separados.

Determinación de la Depreciación, Agotamiento y Amortización y el Deterioro de Activos de Larga Vida

Descripción del Asunto Clave de Auditoría



Como se describe en la Nota 3.1 y 3.2 de los estados financieros separados, el cálculo del método de unidades de producción que se utilizan en la determinación de la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A, por su sigla en inglés) de propiedades, planta y equipo relacionados con la exploración y producción, los recursos naturales y ambientales, así como en la determinación de los flujos de efectivo futuros utilizados en los análisis de deterioro de activos de larga vida, dependen de la estimación relacionada con las reservas de petróleo y gas.

La estimación de reservas de petróleo y gas utilizadas para calcular la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A, por su sigla en inglés) y realizar el análisis de deterioro es un proceso complejo y requiere juicio profesional. La Administración utiliza ingenieros independientes externos (en adelante "especialistas") para estimar las reservas las cuales se determinan con base en factores geológicos, técnicos y económicos. Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas dependen de una serie de factores variables y supuestos clave, incluidas las cantidades de petróleo y gas que se espera recuperar, el momento de la recuperación, la producción, los costos operativos, de capital y el precio de venta, entre otros.

La auditoría del DD&A y el cálculo del deterioro de los activos de larga vida fue compleja debido a la naturaleza inherente de ingeniería técnica del proceso de estimación de reservas, el cual requiere el uso de especialistas en el proceso de estimación, incluida la determinación de la razonabilidad de los supuestos clave de la administración previamente identificados.

Respuesta de Auditoría

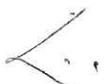
Obtuvimos un entendimiento del proceso, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles sobre el proceso de la Compañía para calcular el DD&A y realizar el análisis de deterioro de los activos de larga vida, incluidos los controles de la Administración sobre la integridad y la precisión de los datos financieros proporcionados a los especialistas para la estimación de reservas de petróleo y gas y la metodología para desarrollar dicha estimación.

Para evaluar la cantidad estimada de reservas de petróleo y gas que se utilizan para calcular el DD&A y el cálculo del deterioro de activos de larga vida, obtuvimos los informes de los especialistas externos contratados por la Administración, evaluamos la competencia y objetividad de los especialistas externos y los internos asignados por la Administración responsables de supervisar la preparación de la estimación de reservas por parte de los especialistas a través de la consideración de sus calificaciones profesionales, experiencia y uso de prácticas aceptadas en la industria.

Adicionalmente, evaluamos la integridad y precisión de los datos financieros y los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas que fue incluida en el cálculo del DD&A y los flujos de efectivo utilizados en el cálculo de deterioro. Para las reservas probadas no desarrolladas, evaluamos el plan de desarrollo de la administración para cumplir con la regla de la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission) de las ubicaciones que no perforadas están programadas para ser perforadas dentro de los cinco años, a menos que circunstancias específicas justifiquen un tiempo más largo, evaluando la consistencia de las proyecciones de desarrollo con el plan de perforación de la Compañía y disponibilidad de capital en relación con el plan de perforación.

También probamos la precisión matemática de los cálculos de DD&A y revisamos la consistencia entre la estimación de las reservas de petróleo y gas preparada por los especialistas con las proyecciones de flujo de efectivo utilizadas en los análisis de deterioro de activos de larga vida evaluando la constancia entre la estimación de reservas de petróleo y gas elaborada por los especialistas con los volúmenes de reservas incluidos en la información financiera proyectada, entre otros procedimientos.

Así mismo, evaluamos la adecuada revelación de este asunto en la Nota 32 de los estados financieros separados.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

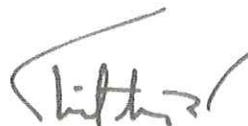
Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2021.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2021, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 23 de febrero de 2022.



Victor Hugo Rodriguez Vargas
Revisor Fiscal y Socio a Cargo
Tarjeta Profesional 57851 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Ciudad, Colombia
23 de febrero de 2022



12. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de Ecopetrol S.A. sometió a consideración el Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea lo aprobó por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.885.490.878	99,9993019%
NO	40.929	0,00010262%
VOTO EN BLANCO	237.514	0,00059549%
Total escrutinio para esta votación	39.885.769.321	100%

13. Aprobación del informe de gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A.

La Secretaria informó que se encontraba inscrita una sola intervención, para lo cual recordó las reglas de tiempo y lugar para realizar la misma y se dio paso a la intervención del señor Jaime Gómez Gamboa en este punto del orden del día:

- El accionista Jaime Gómez Gamboa manifestó su agrado por el regreso de la Asamblea de forma presencial, ya que permite que los accionistas puedan participar e intervenir y sugirió que debería existir una correspondencia natural entre la utilidad de la empresa y el dividendo que se paga a los accionistas, teniendo en cuenta que Ecopetrol tuvo un año de resultados históricos, pero no ha sido el año donde se les ha pagado el mayor valor de estos, anotando mayores valores en los años 2011, 2012 y 2018. Seguidamente, expresó el deseo que la Junta Directiva y la empresa pudieran explorar mecanismos que compensaran a las personas naturales accionistas minoritarias que invirtieron en la compra de acciones en 2007 y 2011 para realizar una recompra de esas acciones. Sugirió que esa recompra se realizara por el mayor valor que haya tenido en el mercado de la bolsa de valores de Colombia (COP\$ 5.930 en mayo de 2012). Adicionalmente, expresó que le hubiera gustado mucho recibir información sobre el caso de Reficar, pues los accionistas y los colombianos tienen interés en el caso. Finalmente, expresó que desea que el proceso de extracción del combustible utilizando agua se lleve a feliz término y que no genere ningún problema social en las regiones donde se practique.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol S.A. resaltó el interés de la administración y de la Junta Directiva en que la compañía sea resiliente y en que ésta pueda sortear las crisis de manera exitosa. Se refirió al 2015 donde Ecopetrol tuvo una caída abrupta de los precios y por ende a la situación similar generada en el 2020 por la caída del precio del barril incluso a cifras negativas, lo que le generó a la compañía utilidades negativas representativas en su gestión. Para esto, indicó que la compañía ha generado una visión a largo plazo al 2040 para entregar resultados consistentes.

Seguidamente, se refirió a la distribución de dividendos y señaló que el valor del 2018 fue mayor porque hubo una distribución de una reserva, lo cual es adicional al dividendo

2.

ordinario y extraordinario y explicó que la propuesta de la distribución de dividendos, planteada en consideración de la volatilidad del mercado, se lleva a la Asamblea para su consideración y decisión y finalmente, se refirió a la importancia de cuidar la compañía con rigurosidad, disciplina.

Respecto al tema de la recompra, señaló que históricamente se ha tenido en cuenta como una de las muchas opciones posibles la cual sigue bajo análisis, pues es importante que Ecopetrol tenga muchas opciones y pueda hacer uso de esas de acuerdo con las necesidades, ahora se está trabajando en continuar fortaleciendo la compañía y se pueda proteger en ese sentido.

En cuanto al caso de Reficar, hay procesos que adelantan algunos entes de control, principalmente la Contraloría General de la República cuyas decisiones son respetadas por Ecopetrol quien ha entregado la información que le ha sido solicitada. A la fecha, Reficar produce combustibles de alta calidad para los colombianos y el 30 de abril de 2022 inicia el arranque de la expansión de la capacidad de la refinería de 150.000 a 200.000 barriles. Informó dentro el proceso de arbitraje contra el constructor de la refinería, la administración presentó una reclamación de por lo menos, USD\$ 2.000 millones e indicó que se prevé que se profiera la decisión este año.

Frente al *fracking*, expresó que no se trata de hacerlo rápido, se trata de hacerlo bien. Indicó que Ecopetrol se ha preparado para ello durante varios años y así mismo, ha hablado con las comunidades y personas interesadas. Si bien existen preocupaciones es importante explicar a las comunidades qué es el *fracking* y sus riesgos. Señaló que la idea es seguir avanzando, de hecho, anunció que ya se cuenta con la primera licencia ambiental para el proyecto Kalé y que se aplicará la experiencia que se ha obtenido en Texas para ejecutar los pilotos.

Antes de continuar con el proceso de votación, el accionista Jaime Gómez Gamboa agradeció por la respuesta a sus inquietudes y señaló que espera que el precio del BRENT no aumente debido a una guerra mundial.

A continuación, el Presidente sometió a consideración de los accionistas el informe de gestión del año 2021 por parte de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol S.A., efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea lo aprobó por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.532.638.001	99,11590679%
VOTO EN BLANCO	352.618.502	0,88408223%
NO	4.381	0,00001098%
Total escrutinio para esta votación	39.885.260.884	100%

2.

14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente, teniendo en cuenta que los estados financieros dictaminados individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2021 estuvieron a disposición de los accionistas durante el término del derecho de inspección, los sometió a consideración de los accionistas, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó los estados financieros dictaminados individuales y consolidados por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.532.160.508	99,11504822%
NO	24.745	0,00006204%
VOTO EN BLANCO	352.616.867	0,88408115%
NULO	322.510	0,0008086%
Total escrutinio para esta votación	39.885.124.630	100%

15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades

El Presidente de la Asamblea solicitó al Vicepresidente Corporativo de Finanzas presentar la propuesta de distribución de utilidades de Ecopetrol S.A. quien explicó que atiende la política de dividendos vigentes de la compañía, y se basa en tres (3) aspectos principales:

- La distribución de un dividendo ordinario de COP\$ 243 por acción, equivalente al 60% de la utilidad neta redondeada a su entero superior más cercano, teniendo en cuenta los resultados históricos obtenidos en 2021.
- La distribución de un dividendo extraordinario de COP\$ 37 por acción, equivalente al 9% de la utilidad neta redondeada a su entero superior más cercano, soportado en la posición robusta de caja existente y la proyección de recaudo de la cuenta del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, la devolución de saldos a favor en impuestos y el flujo de caja de ISA a través de dividendos.
- La constitución de una reserva ocasional por COP\$ 8.9 billones para soportar la sostenibilidad financiera de la compañía y la flexibilidad en el desarrollo de su estrategia de crecimiento.

De esta manera, el proyecto partió de la utilidad neta de COP\$ 17 billones y fue ajustado con la liberación de reservas de años anteriores más la constitución de reservas obligatorias, para un total de COP\$ 20.4 billones disponibles para repartir.

La propuesta contempló el pago de dividendos no gravados en cabeza de sus accionistas por COP\$ 11.5 billones, que equivalen a un dividendo total ordinario de COP\$ 280 por acción y la constitución de una reserva ocasional por el valor restante del monto a disposición de la Asamblea General de Accionistas. La fecha propuesta de pago de los dividendos a los accionistas minoritarios será el 21 de abril de 2022 y para el accionista mayoritario, en línea con el Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por la Administración se hará en cuotas durante el transcurso del año, con fecha máxima de pago el 30 de septiembre de 2022 conforme a las recomendaciones del CONPES.



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	
AÑO 2021 (pesos)	
Utilidad neta después de provisión para impuesto de renta	16,694,683,910,302
+ Más liberación de reservas vigencias anteriores	5,886,440,765,975
Reserva ocasional para sostenibilidad	5,377,359,162,612
Reserva exceso de depreciación fiscal (Art. 130 ET.)	509,081,603,363
- Menos reservas obligatorias del año corriente	2,178,549,994,393
Reserva Legal (10%)	1,669,468,391,030
Reserva exceso de depreciación fiscal (Art. 130 ET.)	509,081,603,363
A disposición de la Asamblea General de Accionistas	20,402,574,681,884
Se propone distribuir así:	
Para pago de dividendos:	
Según política de dividendos (Payout ¹ 59.8% de Utilidad neta)	9,991,356,809,717
Dividendo extraordinario (Payout ² 9.1% de Utilidad neta)	1,521,317,703,538
Subtotal (Payout total del 69%):	11,512,674,513,255
Para constitución de reserva ocasional para sostenibilidad:	8,889,900,168,629
Total:	20,402,574,681,884
Total dividendo ordinario a pagar por acción	\$ 243
Total dividendo extraordinario a pagar por acción	\$ 37
Total dividendo a pagar	\$ 280

Posteriormente, presentó los principales logros de la Estrategia Corporativa de Accionistas ("ECAM"), y explicó que, en atención a las observaciones de los accionistas respecto al cobro de comisiones practicado por las sociedades comisionistas de bolsa, desde el 2019 la compañía diseñó una estrategia dirigida a los accionistas minoritarios, con portafolios inferiores a 66,000 UVRs, que actualmente equivale aproximadamente a COP\$ 19 millones. Esta estrategia ha sido promovida por Ecopetrol con el fin de revisar los esquemas de cobro de comisión de administración y lograr un acercamiento entre las Sociedades Comisionistas y los accionistas, para que tengan un contacto oportuno y efectivo al responder sus requerimientos.

Acto seguido, comunicó que los resultados han generado grandes beneficios para los accionistas y detalló que, en el 2021, el 71% de los accionistas contaron con tarifas de comisión de administración menores a COP\$ 4.000 anuales y el 55% estuvieron exonerados de estos costos. El acercamiento con las sociedades comisionistas de bolsa ha sido un ejercicio enriquecedor que ha permitido entender los esquemas de cobro de comisión y la importancia de mantener actualizados los datos de contacto de los accionistas. En 2021 Ecopetrol alcanzó una cobertura del 97% de la base de accionistas minoritarios gracias a los acuerdos con las sociedades comisionistas adheridas a la estrategia y anunció que a través de las campañas se logró una reducción de las quejas en un 70% en comparación a las que se presentaban en el 2018.

Finalmente, presentó el plan de trabajo propuesto del ECAM para el 2022 del cual hacen parte de la ECAM Davivienda Corredores, Valores Bancolombia, Global Securities, Casa de Bolsa, Credicorp Capital y Acciones & Valores lo que permite que se agrupen alrededor del 99% de la base de accionistas minoritarios.

2

A continuación, la Secretaria de la Asamblea informó que se encontraban inscritas para intervenir las siguientes personas en este punto del orden del día:

- La accionista Doralba Muñoz Lopera propuso que, teniendo en cuenta los resultados positivos de Ecopetrol en 2021 y los dividendos tan bajos del año 2020, se incremente el porcentaje del *payout* al máximo posible y que no sea del 59.8% para el dividendo ordinario y el 9.1% para el dividendo extraordinario. Manifestó que no hay coherencia entre el dividendo que se le da a los accionistas minoritarios y la utilidad de la compañía. Adicionalmente, sugirió que se disminuya el valor de la reserva ocasional con el fin de incrementar el valor de los dividendos.
- El accionista Miguel Ángel Castañeda Bermúdez apoyó una mejor distribución de las utilidades y propuso que las utilidades retenidas sean distribuidas a los accionistas a través de acciones.
- El accionista Francisco Eduardo Moreno Mejía, apoderado de la accionista Juliana Mejía Restrepo, preguntó ¿qué pensaba la compañía en un escenario de precios altos en relación con la reserva ocasional, si la van a liberar o no la van a liberar?.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol S.A. señaló que es fundamental que la compañía esté pendiente y consciente de los temas de la volatilidad y fluctuación de precios, puesto que se pueden presentar eventos extraordinarios; por lo tanto, explicó que para enfrentar estas situaciones imprevistas del mercado, se continuará administrando a Ecopetrol de manera responsable, disciplinada, y con mucho orden en las inversiones. Adicionalmente, recordó que la compañía evalúa permanentemente la situación del mercado y sus impactos en la compañía, cuidando así el flujo de caja de la compañía, por lo que cualquier decisión en este sentido se analizará teniendo en cuenta todo lo expuesto, sin embargo, en este momento no se tendría más que considerar. Recordó que la Administración presenta hoy una propuesta de constitución de una reserva ocasional y también se tienen otras propuestas de accionistas durante sus intervenciones.

- El accionista Luis Eduardo Sánchez Cárdenas manifestó su inconformidad con el proyecto de distribución de utilidades propuesto, teniendo en cuenta los resultados históricos de la compañía. El accionista señaló que, comparando la utilidad presentada por la propuesta con los bancos, le da un rendimiento de 1.1% - 1.2%. Mencionó que es la rentabilidad más baja y sugirió que Ecopetrol haga directamente el pago de dividendos en un solo pago, no hasta septiembre.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol S.A. confirmó que el pago a los accionistas minoritarios se realizará en un solo pago en abril de 2022. Así mismo, señaló que la compañía reconoce que uno de los mayores puntos de descontento de los accionistas es el valor de las comisiones cobradas por las Sociedades Comisionistas de Bolsa. Sin embargo, resaltó que la compañía ha trabajado para reducir el valor de las comisiones, tanto que al 55% de los accionistas se les ha exonerado de su cobro. El Presidente invitó a los accionistas a hablar con las Sociedades Comisionistas de Bolsa para que les expliquen estos cobros y así llegar a un acuerdo. En todo caso, aclaró que es un tema entre los accionistas y las Sociedades Comisionistas de Bolsas, sin embargo, señaló que Ecopetrol S.A. continuará trabajando en la búsqueda de soluciones para mejorar dicho relacionamiento.

Finalmente, respecto a la distribución de utilidades, indicó que la Administración propuso distribuir el tope del rango y recomendó un 9% como dividendo extraordinario, es decir,

2.

adicional a la política de distribución de dividendos de la compañía. No obstante, aclaró que hubo dos (2) proposiciones en este sentido que serán sometidas a votación.

En seguida, la Secretaria informó al Presidente de la Asamblea sobre las dos proposiciones de distribución de utilidades, adicionales a la presentada por la administración, presentadas por los accionistas Miguel Ángel Castañeda Bermudez y Doralba Muñoz Lopera, que indicó se someterían a votación a través de las siguientes opciones:

Opción 1: Propuesta de la Administración y Junta Directiva

Opción 2: Proposición del accionista Miguel Ángel Castañeda - Propone que las utilidades retenidas sean distribuidas a los accionistas a través de sus acciones.

Opción 3: Proposición de la accionista Doralba Muñoz Lopera - Propone que se incremente el porcentaje del *payout* máximo posible y que no sea del 59.8% para el dividendo ordinario y el 9.1% para el dividendo extraordinario.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los accionistas las opciones de distribución de utilidades para su aprobación, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente. Además, solicitó a los accionistas no diligenciar los campos 4 y 5 disponibles en el sistema de votación, ya que no corresponden a ninguna propuesta y de hacerlo, su voto se entenderá nulo.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la Opción 1 correspondiente a la propuesta de la Administración y la Junta Directiva, así:

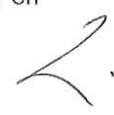
Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
Opción 1	37.477.436.408	95,61506506%
Opción 2	409.588	0,00104497%
Opción 3	252.086	0,00064314%
VOTO EN BLANCO	1.718.057.058	4,3832277%
NULO	7.500	0,00001913%
Total escrutinio para esta votación	39.196.162.640	100%

16. Presentación y aprobación del auxilio de asistencia jurídica para los miembros de Junta Directiva de Ecopetrol S.A.

La Secretaria de la Asamblea invitó a los accionistas a observar un video en el que se explicaron las principales premisas del auxilio de asistencia jurídica para los miembros y exmiembros de Junta Directiva de Ecopetrol:

El auxilio de asistencia jurídica es un mecanismo del Grupo Ecopetrol, complementario a las pólizas de seguros de la compañía, que asegura las condiciones para que los tomadores de decisión de las compañías del Grupo puedan ejercer efectivamente su derecho de defensa ante eventuales investigaciones administrativas y judiciales.

Con este auxilio, Ecopetrol cubre, en última instancia, el pago de honorarios de abogados y los gastos necesarios para la defensa en investigaciones administrativas y judiciales en Colombia y en



el exterior que puedan tener lugar por hechos propios del cargo, incluyendo cuando se requieran también gastos relacionados con la asistencia legal, tales como peritos, expertos, traducciones, gastos de viaje de los beneficiarios y sus representantes. Ahora bien, no cubre el pago de indemnizaciones a terceros ni de responsabilidad fiscal, de sanciones o multas impuestas por los organismos de control, ni agencias en derecho o costas.

Con esta cobertura se podrá continuar con la atracción y retención del mejor talento tanto para la Junta Directiva de Ecopetrol como de las sociedades del Grupo Ecopetrol. Adicionalmente, se generará bienestar y protección a todos los tomadores de decisión en el ejercicio de los deberes y responsabilidades asignados.

Dado que el beneficio aplicaría a los miembros y exmiembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. elegidos por la Asamblea General de accionistas, este auxilio debe ser aprobado por la Asamblea y su contenido general se reglamentará de acuerdo con las políticas y lineamientos de la compañía. Beneficia también a los demás tomadores de decisión del Grupo, esta última cobertura, deberá ser aprobada por los órganos sociales correspondientes de cada sociedad del Grupo Ecopetrol.

La compañía lo reconocerá directamente cuando la cobertura de las diferentes pólizas de seguros de responsabilidad de Ecopetrol S.A. no sean suficientes para cubrir este amparo, cuando excluya alguna situación particular que interese a su defensa jurídica efectiva o cuando no sea viable la contratación de pólizas de seguros de Responsabilidad, salvo en los casos de conductas calificadas como dolosas. En este evento, los investigados deberían restituir los valores reconocidos por Ecopetrol S.A.

Este auxilio se requiere ya que el mercado de seguros y la asegurabilidad de algunos riesgos han mostrado cambios a nivel internacional y en Colombia, lo que ha generado incertidumbre sobre la cobertura y efectividad de las pólizas. Así mismo, otorgar este auxilio permite asegurar que los administradores de la compañía cuenten con las condiciones necesarias para tomar decisiones de manera ágil y responsable para mitigar o minimizar los riesgos empresariales, avanzar en asegurar el cumplimiento de la estrategia y entregar los resultados esperados.

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente sometió a consideración el auxilio de asistencia jurídica para los miembros de Junta Directiva de Ecopetrol S.A., efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea lo aprobó por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	38.312.680.202	96,05811832%
VOTO EN BLANCO	7.500	0,0000188%
NO	1.572.207.893	3,94186288%
Total escrutinio para esta votación	39.884.895.595	100%

2.

17. Presentación y aprobación de reforma estatutaria

La Secretaria, a solicitud del Presidente, presentó a través de un video las principales reformas propuestas a los estatutos sociales, cuyo texto completo estuvo a disposición de los accionistas en la página web de Ecopetrol desde el 24 de febrero de 2022:

- **Reformas a los periodos de la Junta Directiva, el Representante Legal y el Revisor Fiscal:** La administración propuso que la Junta Directiva tuviera un periodo Institucional de cuatro (4) años sin exceder tres (3) periodos en total con el objetivo de darle mayor estabilidad a la Junta Directiva de cara a la ejecución y el cumplimiento de la estrategia 2040. Así mismo, se propuso que el Representante Legal y el Revisor fiscal también contaran con un periodo de cuatro (4) años, en línea con el periodo de la Junta Directiva.
- **Reformas con foco en la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad corporativa:** La administración propuso que la Junta Directiva, al momento de aprobar la estrategia y el plan de negocio del Grupo Ecopetrol, tuviera en cuenta la responsabilidad corporativa de la compañía y, por ende, incluya en sus análisis y decisiones los criterios ambientales, sociales, de gobernanza, tecnología e innovación esenciales en su gestión y su relacionamiento con sus grupos de interés.
- **Reformas para actualizar la regulación SAGRILAFT aplicable a Ecopetrol:** La administración propuso varios ajustes para incorporar la nueva regulación en materia de prevención y control de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva recientemente actualizada en Colombia.
- **Reformas para fortalecer las políticas recientemente aprobadas sobre sucesión y diversidad en la Junta Directiva:** En línea con la obligación estatutaria ya vigente, según la cual, al menos 1 de los 9 miembros de la Junta Directiva debe ser mujer, la administración propuso una declaración en la que la sociedad buscará elevar la participación de mujeres en la Junta Directiva de acuerdo con los objetivos de diversidad e inclusión que ha fijado Ecopetrol S.A.
- **Reformas que reorganizan las funciones de la Junta Directiva y del presidente de Ecopetrol:** La administración propuso reordenar las funciones de la Junta Directiva y del Presidente, agrupándolas según la temática y de acuerdo con su alcance, teniendo en cuenta que Ecopetrol S.A. toma decisiones como sociedad comercial y como sociedad matriz de un grupo empresarial. Finalmente, para la distribución de utilidades como dividendos adicionales, una vez se hayan repartido los dividendos mínimos, la administración propuso que se haga de conformidad con la política de distribución de dividendos de Ecopetrol y considerando dos aspectos: i) la capacidad de la sociedad de fondear su plan de inversiones con su flujo de caja operativo; ii) la calificación de la sociedad ante las agencias calificadoras de riesgo.

En seguida, la Secretaria de la Asamblea informó al Presidente de la Asamblea sobre la intervención de la accionista Maura Érika Ramírez quien propuso que en adición a la reforma de propuesta por la Administración se incluyera un párrafo transitorio al artículo 20 de los Estatutos Sociales así:

"Parágrafo transitorio

El primer periodo institucional de cuatro (4) años de los miembros de la Junta Directiva se contará a partir de la elección realizada en 2021 y se extenderá hasta la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas que se celebre en 2025. Este será el primer periodo para efectos de la reelección y de la permanencia máxima de tres (3) periodos en total de qué trata el primer inciso de este artículo."



En seguida, la Secretaria informó al Presidente que se sometería a votación a través de las siguientes opciones:

Opción 1: Propuesta de la administración

Opción 2: Propuesta de la administración con la inclusión de un párrafo transitorio en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

A continuación, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los accionistas las 2 opciones anteriores, efecto para el cual la Secretaria solicitó efectuar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente. Además, solicitó a los accionistas que no deben diligenciar los campos 3, 4 y 5 disponibles en el sistema de votación, ya que no corresponden a ninguna propuesta, y de hacerlo su voto se entenderá nulo.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la Opción 2 correspondiente a la proposición de la accionista consistente en la propuesta de la Administración con la inclusión de un párrafo transitorio en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
Opción 1	1.062.795.499	2,71357589%
Opción 2	36.531.099.052	93,27279781%
VOTO EN BLANCO	1.571.971.485	4,01362626%
NULO	15	0,00000004%
Total escrutinio para esta votación	39.165.866.051	100%

18. Intervenciones y varios

El Presidente de la Asamblea informó que se encontraban inscritas para intervenir las siguientes personas en este punto del orden del día:

- La accionista Aurora Sánchez Aldana expresó su agradecimiento por la oportunidad de estar reunidos nuevamente a pesar de la pandemia y todas las dificultades que se han tenido últimamente. También expresó que ella y los adultos mayores hanorado mucho por los directivos de la compañía.

Adicionalmente, hizo varias recomendaciones para futuras asambleas: (i) que ubicaran un poco más bajos los letreros pues no todas las personas lograron ver la información mostrada durante la reunión; (ii) que mostraran el nombre de los directivos cuando se proyectaran sus fotos para que los asistentes puedan conocerlos; (iii) que se explicara la votación a través de los códigos QR, pues los adultos mayores no saben utilizarlos.

Finalmente, agradeció la sombrilla entregada por la compañía y solicitó una visita de los adultos mayores a las instalaciones de Ecopetrol S.A.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol S.A. agradeció a la accionista por asistir a la asamblea y por orar por los directivos. Así mismo, le indicó que van a reflexionar y a pensar sobre todas las recomendaciones expuestas para así poder corregirlas para futuras asambleas y mejorar en temas de visibilidad y de acceso. Le solicitó a Diana Escobar,



Vicepresidenta de Desarrollo Sostenible de Ecopetrol S.A., conversar con la señora Aurora para escuchar más a fondo sus recomendaciones y tenerlas en cuenta.

- El accionista Luis Amadeo Trujillo Céspedes se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, pero no estaba presente cuando se le dio la palabra.
- El accionista Edgar Van Derberghe Romero se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, pero no estaba presente cuando se le dio la palabra.
- El accionista Jorge Giovanni Lozano Calderón se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, pero no se encontraba presente cuando se le dio la palabra.
- El accionista Miguel Ángel Castañeda Bermúdez recomendó aumentar el tamaño de letra de las impresiones que se les da a los accionistas en la Asamblea y solicitó ampliar el objeto social de la compañía para diversificar su portafolio hacia otros negocios, como los insumos alimentarios.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol S.A. señaló que revisarían la calidad de las impresiones, la letra y demás recomendaciones. Igualmente, resaltó que hará todo lo que puedan para que los accionistas tengan la información de la manera más adecuada y fácil para ser consultada.

En términos del objeto social y de la razón de ser de Ecopetrol, señaló que el fundamento de la estrategia Energía que Transforma efectivamente no solo es petróleo y gas. Por esto, la compañía busca crecer en los negocios de bajas emisiones para que estos representen entre el 30 y el 50% del EBITDA de la compañía a 2040. Desde el punto de vista alimenticio, indicó que la compañía indirectamente, a través de los programas de inversión social, llega a las comunidades para que cultivos como cacao, piña, café, y algunos otros alimentos sean suministrados a la operación, pensando en el desarrollo de las comunidades.

Finalmente, invitó al accionista a conversar con Diana Escobar, Vicepresidenta de Desarrollo Sostenible de Ecopetrol S.A. para que le cuente más en detalle de estos temas.

- La accionista María Elena Delvasto Jaimes preguntó cuál era la forma de recuperación del agua utilizada en el proceso de obtención de hidrogeno verde.

En respuesta, Yeimy Patricia Báez, Vicepresidenta de Gas de Ecopetrol S.A., inició su presentación reiterando los mensajes de participación de mujeres en altos cargos directivos de la compañía. Acto seguido, para darle respuesta a la pregunta, indicó que el hidrógeno ya se produce en las refinerías y que permite que el diésel y la gasolina que se usa diariamente tenga menos contaminantes. Además, señaló que, antes de llegar a usarlo como combustible en sí mismo, el hidrógeno está generando una transformación en la calidad del aire de las ciudades, lo que se comprobó a través de las mediciones que se realizaron en el sistema de Transmilenio, donde el material particulado disminuyó significativamente gracias a que el diésel y gas natural fueron tratados con hidrógeno.

Respecto al hidrógeno verde indicó que efectivamente requiere agua y se refirió a las aplicaciones industriales y al piloto que lleva a cabo la compañía, con el cual busca utilizar las corrientes de agua industriales de la refinería para alimentar el electrolizador y que ayude con el objetivo de esa agua neutralidad que habló el presidente.

- El accionista Jaime Becerra Mora felicitó al Presidente de Ecopetrol S.A. y a la Junta Directiva por el buen manejo que han desempeñado en la empresa. Adicionalmente, solicitó de manera general información acerca de los beneficios y aspectos desfavorables del *fracking*.

El Presidente de Ecopetrol S.A. indicó que la técnica del fracturamiento hidráulico en roca madre (*fracking*) existe hace mucho tiempo, particularmente en Estados Unidos. Así mismo, señaló que una de las mayores cuencas de producción es el Permian, y que personalmente conoce hace más de 15 años esta operación que se está realizando allá, siendo una tecnología que lleva ya un buen tiempo implementándose.

En términos de potenciales impactos, microsismicidad y otros, señaló que la compañía mide todas las variables como requisito para la presentación de los estudios de impacto ambiental, cuyo resultado fue la obtención de la licencia ambiental el 25 de marzo de 2021.

Respecto a los pilotos, destacó que estos van a permitir tener información científica para entender con datos y hechos concretos cómo se puede hacer *fracking* para que el país decida de manera más informada más adelante.

Por su parte, Alberto Consuegra, Vicepresidente Ejecutivo Operativo de Ecopetrol S.A., indicó que el fracturamiento hidráulico es una técnica que se utiliza hace muchos años y que en Colombia ya se ha utilizado en pozos verticales de forma exitosa.

En relación con los pilotos, señaló que por medio de estos se entenderá cómo operar con seguridad, confiabilidad y eficiencia que permita además atender los riesgos futuros. Así mismo, señaló que la normatividad, desde el punto de vista técnico y ambiental, trabajada por el Gobierno está adecuadamente estructurada, lo que le asegura a la compañía contar con las herramientas para manejar y mitigar riesgos como: (i) asegurar que la calidad del agua y que no se afecte el agua para consumo humano; (ii) la ocurrencia de eventuales sismos; (iii) la posible afectación a las comunidades vecinas por el ruido de las operaciones.

Añadió que la compañía utiliza técnicas de bajo impacto y tecnologías de punta. Por otra parte, adicionalmente frente al agua se vela por no afectar la de consumo humano, sobre el ruido se utiliza maquinaria que genera poco ruido y además la intensidad de emisiones es más baja que la de operaciones convencionales en Colombia, por ejemplo, en el manejo de crudos pesados.

Finalmente, afirmó que la normatividad existente establece las premisas para estar alejados de las fallas geológicas en la explotación y por lo tanto evitar sismos teniendo una operación segura y confiable. Adicionalmente, la normatividad es exigente frente al abandono de los pozos una vez terminen su ciclo de vida, lo que asegura que en ningún momento se perjudique a las comunidades vecinas.

- La accionista Nelly Lucia Herrera preguntó por la posibilidad de hacer una preinscripción a la asamblea para ahorrar costos. Así mismo, sugirió que para la inscripción para las intervenciones se informara el punto del orden del día que se trataría para hablar en las que surjan dudas o preguntas y no tener que acercarse hasta el punto de información que estaba alejado del de intervenciones. Finalmente, solicitó ampliar la información sobre la gestión

que se ha realizado con las comisionistas de bolsa ya que se le han presentado cambios de comisionistas y valores cobrados de sumas que ella considera en exceso.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol S.A. indicó que se revisará la forma de hacer proceso de preinscripción y de intervenciones para mejorar para próximas Asambleas. En temas de logística, explicó que ubicaron aproximadamente 1934 sillas por temas de aforo y distanciamiento y que 2.800 personas ingresaron al recinto, no todas al tiempo, lo que corresponde a lo planeado para garantizar los derechos de los accionistas.

Seguidamente, el Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol S.A. mencionó los avances con las comisionistas de bolsa: (i) se refirió a que ese día la Oficina de Atención al Accionista atendió más de 550 solicitudes; (ii) señaló que, hace 3 años, cuando se tuvo la última asamblea presencial, solo tres (3) firmas comisionistas prestaban servicios a los accionistas. Ahora, siete (7) firmas comisionistas de bolsa prestan sus servicios a los accionistas, tres (3) de las cuales no cobran comisiones, teniendo en cuenta diferentes requisitos; (iii) indicó que ahora la mayoría de las comisiones están ligadas al dividendo efectivamente pagado, ya no se trata de una cuota fija.

Finalmente, invitó a los accionistas a conversar con las firmas comisionistas de bolsa para que conozca que ofrece cada una de ellas para, de ser el caso, buscar valores que más se acomode para cada caso.

Agotadas las intervenciones de los accionistas y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea agradeció a los accionistas su participación, al personal de Ecopetrol, al personal de CORFERIAS y a todo el equipo logístico y técnico.

Siendo las cuatro horas y once minutos de la tarde (4:11p.m.) del miércoles treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

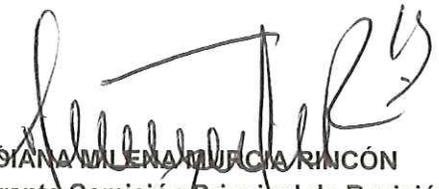
En constancia de aprobación del Acta, firman:

LUIS GUILLERMO ECHEVERRI VÉLEZ
Presidente de la Asamblea

CC 70547103

MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretaria de la Asamblea

Los abajo suscritos, integrantes de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N°041 correspondiente a la sesión ordinaria del treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) e impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.


DIANA MILENA RINCÓN
 Integrante Comisión Principal de Revisión
 y Aprobación del Acta


CAROLINA PAREDES LÓPEZ
 Integrante Comisión Principal de Revisión
 y Aprobación del Acta


ANDRÉS JOSÉ IGNACIO BRAVO LIEVANO
 Apoderado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Integrante Comisión Principal de Revisión y
 Aprobación del Acta

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 15 del anexo 6 del Decreto 2270 del 2019, la suscrita Secretaria de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 2022, se permite corregir los errores de transcripción que se incluyeron involuntariamente en el acta en la sección relacionada con los resultados de las distintas votaciones. Por lo anterior, a continuación, se indica el número correcto de votos emitidos para los siguientes puntos del orden del día sujetos a votación:

4. Aprobación del orden del día

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.882.042.725	99,98678823%
NO	1.000	0,00000251%
VOTO EN BLANCO	5.268.818	0,01320926%
Total escrutinio para esta votación	39.887.312.543	100%

5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	38.602.177.024	96,77713437%

2.

NO	94.623	0,00023722%
VOTO EN BLANCO	1.285.432.484	3,22262841%
Total escrutinio para esta votación	39.887.704.131	100%

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	38.321.181.559	96,07106139%
NO	220.949	0,00055392%
VOTO EN BLANCO	1.566.968.667	3,92838469%
Total escrutinio para esta votación	39.888.371.175	100%

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.887.483.329	99,99853717%
NO	106.574	0,00026718%
VOTO EN BLANCO	476.922	0,00119565%
Total escrutinio para esta votación	39.888.066.825	100%

En constancia de lo anterior firma:


MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
 Secretaria de la Asamblea

